



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e, y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente intención legislativa radica en la imperiosa necesidad de poner de relieve el papel esencial de la reforestación municipal en cada uno de los 43 municipios de nuestro Estado para la conservación del medio ambiente, considero que, además del Gobierno del Estado este debe coordinar los trabajos en comento con las autoridades municipales, para promover y ejecutar programas efectivos de reforestación.

No debemos dejar de lado la importancia de la reforestación en los entornos urbanos, destacando su relevancia en la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad a nivel municipal.

En el contexto de la creciente preocupación por la conservación del medio ambiente, la reforestación municipal desempeña un papel crucial en la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Esta práctica, que implica la siembra de árboles en áreas urbanas, no sólo contribuye a la mitigación del cambio climático al absorber el dióxido de carbono, sino que también promueve la calidad del aire, proporciona hábitats para la fauna silvestre y obviamente mejora la estética de las ciudades.

En este entendido, es fundamental comprender el impacto positivo que la reforestación municipal puede tener en el entorno urbano y como puede ser impulsada y apoyada con el presente instrumento legislativo.

Es así que, tenemos que en el contexto actual, la deforestación y el cambio climático representan una amenaza significativa para el medio ambiente y la salud pública. En las ciudades tamaulipecas con gran concentración poblacional y además con actividad industrial, son vulnerables a estos fenómenos.

Es por ello, que considero que, la reforestación municipal es muy importante hoy más que nunca, ya que al plantar árboles en áreas y/o espacios públicos de los municipios tamaulipecos, estarían mitigando y restaurando su entorno urbano, sin dejar de lado que, esta práctica es fundamental para contrarrestar los efectos de la deforestación y el cambio climático en nuestras ciudades. La reforestación municipal no sólo mejora la calidad del aire y reduce la contaminación, sino que también contribuye a la regulación de la temperatura, la protección de la biodiversidad y la creación de espacios verdes para el disfrute de todas y todos los tamaulipecos.

Ahora bien, con la plantación de árboles, la reforestación municipal incluye la restauración de los ecosistemas urbanos, la implementación de políticas de gestión sostenible de áreas verdes y la participación activa de la comunidad en la conservación del entorno natural.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es obvio que este enfoque integral, busca fomentar la coexistencia armoniosa entre la urbanización y la naturaleza, promoviendo la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como la preservación de la biodiversidad, en otras palabras la reforestación municipal es una estrategia esencial para promover ciudades más verdes, resilientes y sostenibles en este lastimoso contexto actual de deterioro ambiental y cambio climático.

Con esta acción legislativa, se pretende impulsar la cultura de cuidado y al proceso de plantar árboles y restablecer la vegetación en áreas urbanas con el fin de mejorar la calidad ambiental y promover la sostenibilidad, con este enfoque, se busca contrarrestar los efectos negativos de la urbanización, cómo la pérdida de hábitats naturales, la disminución de la diversidad biológica y el aumento de la contaminación atmosférica.

No olvidemos que la reforestación municipal también juega un papel fundamental en la mitigación del cambio climático, ya que los árboles actúan como sumideros de carbono, ayudando a reducir la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Estoy consciente que la reforestación municipal conlleva una serie de desafíos y oportunidades únicas, tales cómo, mejorar la calidad del aire, proporcionar sombra, reducir la temperatura urbana, ofrecer hábitats para la fauna, reducir la erosión del suelo y claro, mejorar la estética de las ciudades, por ello la participación ciudadana es importante ya que al fomentar en ellos la reforestación de manera activa los municipios alcanzarían su objetivo principal que es mejorar la calidad de vida en dichos entornos urbanos promoviendo así la sostenibilidad ambiental y el bienestar de la comunidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Acciones legislativas como el presente Proyecto de Punto de Acuerdo, reconoce la necesidad de implementar urgentemente acciones de reforestación en los municipios principalmente, que sean permanentes e intensivos, que sería con la finalidad única de plantar árboles en espacios públicos, y hasta en los propios domicilios de las y los tamaulipecos, todo esto como una medida de protección al medio ambiente.

Debemos cooperar con un ambiente sano, limpio, para crear pulmones en la mancha urbana esto es en sobre todo, en los principales municipios con mayor concentración poblacional, esto debe ser una prioridad para nuestro Gobierno y para los ayuntamientos.

Es inevitable darnos cuenta que en el mundo, en nuestro País y en nuestro Estado se han presentado continuamente días con temperaturas jamás sentidas, volteemos a ver nuestros vasos lacustres se están secando, ni que decir en la zona sur, donde la Laguna de Champayán se está secando, nos estamos quedando sin agua, nos estamos quedando sin flora, sin áreas verdes que nos protejan, estamos viviendo una realidad que nunca pensamos vivir.

Por ello en nuestro Estado, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente es la dependencia de la administración pública estatal, que tiene como principales atribuciones formular y conducir la política general de asentamientos humanos, medio ambiente, recursos naturales y desarrollo sustentable; elaborar, actualizar y ejecutar los instrumentos de la planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano y participar coordinadamente con los Municipios en la elaboración de sus Planes Municipales respectivos, así como implementar las acciones necesarias en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el ámbito de su competencia, cuando haya peligro de daño grave e irreversible al medio ambiente o de emergencia ambiental en donde exista una afectación continua y grave al mismo, y que afecte los recursos naturales o la biodiversidad del territorio estatal, aun tratándose de actividades u obras de competencia de otras autoridades en caso de que éstas representen un riesgo inminente a la salud pública.

Además, contribuye al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes en las ciudades fomentando las condiciones que garanticen el manejo de buenos espacios públicos el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, la conservación de las áreas naturales protegidas, así como el uso responsable y eficaz del recurso agua.

En otras palabras es la Dependencia Estatal encargada, entre otros, de la protección al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mediante la elaboración e instrumentación de políticas públicas con personal altamente capacitado con el objetivo de fomentar el desarrollo integral para el bienestar social y la seguridad de las comunidades Tamaulipecas. Teniendo como eje en sus políticas públicas la inclusión de la participación social.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: ARTÍCULO ÚNICO. La legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, para que en coordinación con los 43 ayuntamientos del Estado, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, implementen programas y actividades intensivas de reforestación en parques, jardines, espacios públicos, zonas residenciales, habitacionales, de comercio y empresariales así como en zonas conurbadas, áreas periurbanas y rurales, con el fin de proteger y procurar un medio ambiente limpio y mejorar el entorno de los municipios.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado y a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos conducentes del presente Punto de Acuerdo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Vital Román Martínez".

**DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

A second handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Vital Román Martínez".